

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 507/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de ropa para el personal de maestranza, peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

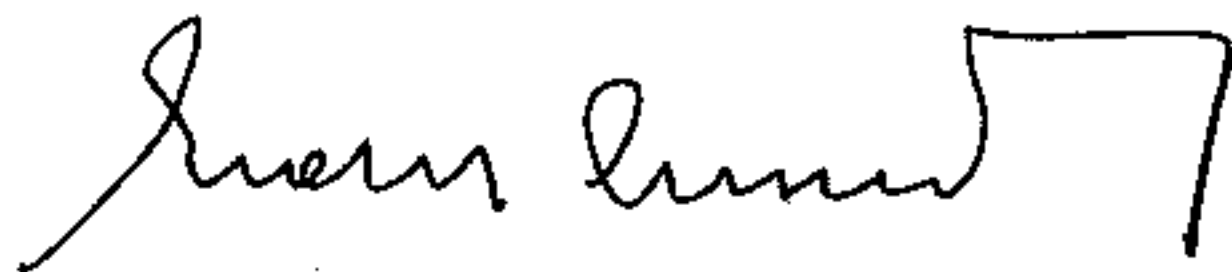
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: ONCE MILLONES (\$ 11.000.000.-) destinados a / atender el gasto de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m  
A



EDUARDO DI CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION